

ASISTENTES:

Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a Carmen Rosa Hernández Jorge

Sres. /as. Concejales/as asistentes:

D.^a María Celeste López Medina

D. Diego Fernando Ojeda Ramos.

D. Agustín Jorge Arencibia Martín.

D.^a Marta Hernández Santana.

D. Eloy Santana Benítez.

D. Abraham Santana Quintana

D. Alejandro Ramos Guerra.

D.^a Saraiba Leal Caraballo.

D^a María Soledad Hernández Santana

D. Juan Francisco. Martel Santana

D. Juan Francisco Artilles Carreño

D.^a Guadalupe Santana Suárez.

D. Álvaro Monzón Santana

D. Guillermo Reyes Rodríguez

D. Juan Antonio Peña Medina

D.^a Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Norberto Melián Benítez

D.^a Sonsoles Martín Jiménez

D.^a María del Carmen Castellano Rodríguez

D. José Suárez Martel.

D.^a María Gloria Cabrera Calderín

D^a Rosario Sosa Pulido

Sra. Interventora General Municipal:

D^a. Eloisa Gil Peñate

Sr. Secretario General del Pleno

y sus Comisiones:

D. Ángel Sutil Nesta.

Ausentes:

D.^a María Luisa Dávila González.

D. Gregorio Viera Vega.

D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga.

D.^a María Esther González Santana.

--o0o--

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las ocho horas del viernes día **18 de DICIEMBRE** de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la **sesión extraordinaria y urgente** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, manifestando, antes de pasar a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que están todos los grupos debidamente convocados a través de sus Secretarios Políticos que explica están liberados entre otras funciones para recibir las notificaciones y las convocatorias formalmente.

1.-RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Por la Sra. Concejala de Hacienda se explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que hay que aprobar la Cuenta General para después poder remitirla al Gobierno de Canarias y que nos envíen la Auditoría de Gestión para poder recibir el resto que falta de ingresar del Fondo Canario.



En el momento de la votación no se encuentran ni D. Juan Fco. Martel Santana que se incorpora a las 08:07 ni D. Agustín Arencibia Martín que llega a las 08:10 horas.

Se aprueba la urgencia por 18 votos a favor (NC, PSOE, MIXTO CC, UNIDOS POR GRAN CANARIA y MÁS POR TELDE) y 3 abstenciones (PP).

2.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016, PREVIA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.

Por el Sr. Secretario Gral. Del Pleno se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Dña. Celeste López Medina: traemos la aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2016; como saben, la Cuenta General no tiene datos nuevos, todos estos datos han sido expuestos y aprobados en la liquidación del presupuesto, es un documento meramente técnico y de fiscalización externa; el objetivo de este documento es la fiscalización externa de las entidades supramunicipales que tienen la tutela económica de este ayuntamiento, que fue llevada la Cuenta General el 11 de septiembre a la Comisión Especial de Cuentas, que se presentaron en el tiempo de exposición al público solamente enmiendas de un Grupo que fueron respondidas y con un poco de retraso porque la Habilitada Nacional desgraciadamente tuvo una baja médica, se dictaminó definitivamente el 13 de diciembre esta Cuenta General y el objeto de hoy, como expliqué anteriormente, es poder aprobarla para trasladarla a esas administraciones que tienen la obligación de fiscalizarnos externamente.

Por la Concejala de Gobierno de Hacienda, Dña. Celeste López Medina, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:

ASUNTO: Alegaciones a la Cuenta General del M.I. ayuntamiento de Telde correspondiente al ejercicio 2016.

ÓRGANO COMPETENTE: Comisión especial de Cuentas.

TRÁMITE INTERESADO: Dictamen.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, se formula

PROPUESTA DE DICTAMEN



Considerando formada la Cuenta General del ejercicio económico de 2016 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe del Órgano de Gestión Económico Financiera y de la Intervención General accidental sobre ella, y el Dictamen de la Comisión.

Considerando que la misma se expuso al público mediante anuncio en el BOP de Las Palmas n.º 112 de fecha 18 de septiembre de 2017 y que se han presentado las siguientes alegaciones por D. Juan Francisco Artiles Carreño, según consta en el certificado de la Jefa de Servicio acctal de Régimen Interior de fecha 8 de noviembre de 2017.

Considerando que las reclamaciones, reparos u observaciones ha sido informadas por la Titular del Órgano de Gestión Económico Financiera, y con la conformidad de la Intervención General acctal.

Instruido procedimentalmente el expediente, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D. Juan Francisco Artiles Carreño, por los motivos expresados en el informe del Órgano de Gestión Económico Financiera. En consecuencia, deberá procederse a la modificación indicada en dicho informe.

SEGUNDO.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas por D. Juan Francisco Artiles Carreño, por los motivos expresados en el informe del Órgano de Gestión Económico Financiera.

TERCERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2016.

CUARTO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): quiero disculpar la ausencia de Gregorio Viera que, por motivos laborales, se ha desplazado hoy a Madrid.

Sra. Alcaldesa: yo también quiero disculpar a las personas que me han trasladado que no podrán estar hoy aquí, en primer lugar Esther González que, por motivos laborales no puede acompañarnos en este Pleno y Dña. M^a Luisa Dávila que, me comenta el portavoz, que se ha operado y por lo tanto estará de baja dos meses y en nombre de todos le deseamos una pronta



**Ayuntamiento
de Telde**

recuperación y que se lo trasladen a Luisa. También disculpar a Guillermo Eugenio que está enfermo.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 10 votos a favor (NC, Mixto CC y Mixto CCD) y 13 abstenciones (PSOE, UNIDOS POR GRAN CANARIA, MÁS POR TELDE y PP), aprobar la citada propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las ocho horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,